

INMOBILIARIA SALCEDO Y ROBLES S.A.
INFORME COMISARIA REVISOR AÑO 2013

Ambato, 24 de Marzo de 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA SALCEDO Y ROBLES S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han Dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control establecidos en INMOBILIARIA SALCEDO Y ROBLES S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros , contables , administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad están bajo la responsabilidad de la empresa y tienen una adecuada custodia y conservación.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros , los mismos que se encuentran en debida forma , de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente;



Dra. Verónica Balladares
COMISARIA REVISOR